LA PRENSA

16/12/2024 Audiencia: \$69.547 \$1.034.400 Difusión:

12.600 Tirada: 4.200 4.200 \$1.034.400 Ocupación: 6,72% Sección: PROVINCIA Frecuencia: DIARIO



EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) Nº1069, de 15 de noviembre de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3º letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno Nº 112, para la obra: CONSTRUCCION RUTA PRE-CORDILLERANA, SECTOR RUTA L-11 - RUTA L-535 - PUEN-TE ACHIBUENO, que figura a nombre de NUCIS AUSTRAL S.A., rol de avalúo 508-635, Comuna de LONGAVI, REGION DEL MAULE, superficie 18.507 m2. La Comisión de Peritos integrada por PATRICIO ULISES DURAN MARCOS, PAULA SO-LEDAD GONZALEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, mediante informe de tasación de 15 de septiembre de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$259.676.000 para el lote Nº112. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley Nº2186, de 1978. Fiscalía MOP.